

Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 33 y 34 fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se presenta la versión pública del padrón de personas beneficiarias del

Programa social: Con prevención, Yo decido

Objetivo general Contribuir a la disminución y prevención del embarazo temprano no planificado, en los pueblos y colonias de menor índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan, a través de información integral en educación sexual y reproductiva dirigida a la población adolescente de 12 a 17 años, así como a sus madres, padres, tutores y docentes; mediante actividades formativas con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria.

Descripción de los bienes o servicios que otorgó el programa 700 acciones divididas en 2 tipos de actividades. Que se desglosan de la siguiente manera:
a) Alternativa 1. Impartición de 500 talleres sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyentes y no discriminatorio.
b) Alternativa 2. Impartición de 200 Consejerías en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria para adolescentes de 12 a 17 años; así como para sus madres, padres, tutores y docentes de las colonias, pueblos y barrios de menor índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan.
c) Apoyo económico que se otorgará 10 personas beneficiarias, las cuales corresponden a 8 para personas beneficiarias facilitadoras de servicios (promotoras) y 2 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos).

El programa social incorpora referencias concretas con:
a) Derecho a “la educación en sexualidad y servicios de salud integrales”.
b) Derecho a “la salud sexual y reproductiva”.
c) El derecho de niñas, niños y adolescentes a ser reconocidos como titulares de derechos y garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, así como que se debe promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes para ejercer de manera informada y responsable sus derechos con fundamento en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - En el Marco especializado internacional de derechos de niñas, niños y adolescentes que garantizan su reconocimiento y demandan de los Estados su protección, los siguientes documentos que manifiestan el interés superior de dicha población:
d) La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU) que reconoce que las niñas, niños y adolescentes son individuos con derecho a expresar libremente sus opiniones.
e) El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que contempla que las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos y contempla que los Estados deben incluir la implementación de programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, que sean intergeneracionales e interculturales, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que las y los adolescentes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual.

Descripción de la población objetivo 5,000 adolescentes de entre 12 a 17 años. Se contempla realizar talleres y consejerías enfocadas en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria. La población objetivo corresponde al doble de la atendida en el ejercicio 2022 de este Programa social.

Periodo que se reporta Ejercicio 2023

Dirección General responsable de la implementación del programa Dirección General de Desarrollo Social

| No. | Tipo de beneficiario | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre (s) | Edad | Sexo | Alcaldía | UT |
|-----|--|-----------------|------------------|--------------------------------|------|-------|----------|--------|
| 1 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | CRUZ | AGUILAR | VALERIA ESTEFANIA DE GUADALUPE | 25 | MUJER | TLALPAN | 12-002 |

| No. | Tipo de beneficiario | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre (s) | Edad | Sexo | Alcaldía | UT |
|-----|--|-----------------|------------------|---------------------|------|--------|----------|--------|
| 2 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (APOYO TECNICO) | ESPINOSA | JIMENEZ | JAVIER | 42 | HOMBRE | TLALPAN | 12-043 |
| 3 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | GONZALEZ | COSME | CECILIA | 32 | MUJER | TLALPAN | 12-157 |
| 4 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | HERNANDEZ | MONTIEL | DANIELA | 37 | MUJER | TLALPAN | 12-147 |
| 5 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | JIMENEZ | JIMENEZ | MARISOL | 44 | MUJER | TLALPAN | 12-094 |
| 6 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | MALDONADO | RUIZ | JORGE ALBERTO | 47 | HOMBRE | TLALPAN | 12-153 |
| 7 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | MARTINEZ | SUSANO | ERIKA | 40 | MUJER | TLALPAN | 12-211 |
| 8 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | PALACIOS | GARCIA | BRENDA BERENICE | 28 | MUJER | TLALPAN | 12-047 |
| 9 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | RAMIREZ | ROA | KARLA GABRIELA | 24 | MUJER | TLALPAN | 12-191 |
| 10 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | SALMERON | NAJERA | DALIA | 31 | MUJER | TLALPAN | 12-047 |
| 11 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | SANTAMARIA | GARCIA | ALEJANDRA ESTEFANIA | 31 | MUJER | TLALPAN | 12-047 |
| 12 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (PROMOTORA) | SORIANO | TORRES | PAOLA | 37 | MUJER | TLALPAN | 12-177 |
| 13 | PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS (APOYO TECNICO) | VEGA | TREJO | KAREN ESTEFANIA | 24 | MUJER | TLALPAN | 12-155 |

Nota aclaratoria:

El programa social denominado "Con prevención, Yo decido" consideró para su operación a 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para el ejercicio fiscal 2023. Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa, realizándose 3 bajas y sus respectivas altas, mismas que se encuentra consideradas en este padrón de beneficiarios. Lo anterior no implicó modificación o asignación adicional a la suficiencia presupuestal autorizada para este programa social.